



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

- I. **Motivo por el cual se recaban sus datos personales:** Solicitud de autorización de Subdivisión de predio.
- II. **Responsable del Tratamiento de los Datos Personales:** Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Corregidora, Querétaro.

El Municipio de Corregidora, Querétaro, con domicilio en calle Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con razón al punto I, los cuales serán protegidos conforme a los artículos 6, apartado A, fracción II, 11 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 10, 11, 12, 19 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; 3 Fracción VII y 17 fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; al respecto le informamos lo siguiente:

Fundamento para recabar los datos:

Artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 9 fracciones I, II y IX y XV de la Ley General de Asentamientos Humanos; 30 fracción II y artículo 127 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 10, 13, 15, 16, 18, 31, 40, 49, 166, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177 del Código Urbano del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 5, 8, 47, 48 y 49 fracción XIV del Reglamento Orgánico Municipal de Corregidora, Querétaro; 81 del Reglamento de Desarrollos Inmobiliarios del Municipio de Corregidora, Querétaro; 3 y 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, así como 23 fracción VI numeral 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal vigente.

Requisitos:

1. Copia legible y completo del Comprobante de Propiedad (Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Título de Propiedad, Certificado de Inscripción y /o Historial Registral (30 años).
2. Copia de identificación oficial del o los propietario(s).
3. Copia de la credencial vigente del colegiado correspondiente en el Estado de Querétaro y copia de cédula profesional.
4. 2 Fotografías del predio en donde se visualice el estado actual del mismo.
5. Siete Copias del Proyecto de Propuesta de Subdivisión que contenga:
 - * Estado Actual (medidas, colindancias y superficie de acuerdo con el comprobante de propiedad).
 - * Propuesta de Subdivisión (medidas, colindancias y superficie de cada una de las fracciones; revisando que la sumatoria coincida con el comprobante de propiedad).
 - * Deberán estar referenciadas todas las colindancias así como vialidades de acuerdo con el comprobante de propiedad.





- * Señalamiento del norte, croquis de localización, escala y datos del predio (calles, colonia /localidad /ejido, lote, manzana, número oficial, parcela y clave catastral)
 - * Datos y firma(s) del propietario (s) en original en los 7 planos.
 - * Datos y firma del perito responsable en original en los 7 planos (número de cédula profesional, clave y registro del Colegio correspondiente).
6. Pago por el inicio del Trámite de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para los siguientes fines:

- Para emisión de documento administrativo a través del cual se autoriza la división de un predio en dos o más fracciones y que no genere una o más vialidades para dar acceso a estas.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, podrán recabarse los siguientes datos personales:

- Datos identificativos: El nombre, alias, pseudónimo, domicilio, código postal, teléfono particular, sexo, estado civil, teléfono celular, firma, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Elector, Matricula del Servicio Militar Nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía, video de su imagen, localidad y sección electoral, y análogos.
- Datos Laborales: Número de seguridad social, documentos de reclutamiento o selección, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio, y análogos.
- Datos patrimoniales: Bienes muebles e inmuebles de su propiedad, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas, inversiones, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales, beneficiarios, dependientes económicos, decisiones patrimoniales y análogas.
- Datos sobre situación jurídica o legal: La información relativa a una persona que se encuentre o haya sido sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier otra rama del Derecho, y análogos.
- Datos académicos: Trayectoria educativa, avances de créditos, tipos de exámenes, promedio, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados, reconocimientos y análogos.
- Datos de tránsito y movimientos migratorios: Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria, cédula migratoria, visa, pasaporte.
- Datos electrónicos: Firma electrónica, dirección o correo electrónico, código QR.
- Datos biométricos: Huella dactilar, reconocimiento facial, reconocimiento de iris, reconocimiento de la geometría de la mano, reconocimiento vascular, reconocimiento de escritura, reconocimiento de voz, reconocimiento de escritura de teclado y análogos.





- Se informa que no se recabarán datos personales sensibles, conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Tratamiento y Transferencia de Datos Personales:

- ❖ Para una efectiva comunicación entre el responsable de los Datos Personales y el Titular de los mismos.
- ❖ Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 16, 64 y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
- ❖ Base de datos de control interno, administrado por los servidores públicos responsables del uso de los datos.
- ❖ Las acciones correspondientes a la administración, conservación y organización del archivo, establecidos en los artículos 28 y 30 fracción VI de la Ley General de Archivos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados conforme a los puntos que anteceden, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior, ejerciendo su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro, en el domicilio señalado al inicio del presente documento, mediante el correo electrónico accesoalainformacion@corregidora.gob.mx o en la Plataforma Nacional de (<https://www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx>)

Ejercicio de los Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición)

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá llamar al siguiente número telefónico (442) 2096000 ext. 8055, o bien, en el domicilio y correo electrónico previamente señalados, a fin de dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y se atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por





alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud en el domicilio y correo electrónico previamente señalados de la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro, a fin de dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y se atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que se ofrecen; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro reglamento orgánico o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del formato de "AVISO DE PRIVACIDAD", consignado en la página de internet del Municipio de Corregidora, Querétaro <https://corregidora.gob.mx/Transparencia/aviso-privacidad/>; a través de consulta en la Secretaría responsable de recabar la información y darle tratamiento, así como por consulta directa en la Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO).

Última actualización: 07 de febrero de 2025.

La Unidad de Transparencia del Municipio de Corregidora, Querétaro, autorizó el presente "Aviso de Privacidad Integral" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción XIII, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Corregidora, Querétaro.

